

Minuta número 34
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 4 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. Se registraron las inasistencias de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, los cuales remitieron con anticipación los escritos donde manifiestan la causa de la inasistencia, la presidencia las calificó de justificadas, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinte minutos del veinte de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor, la minuta número treinta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y San Francisco del Rincón, así como el presidente municipal de San Felipe remiten respuesta a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **2.** El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera, de reforma de los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que

reforma los artículos 382 y 383 y deroga el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; en ambos se dio el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a la consulta, la cual será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. **3.** Escrito remitido por el *Colectivo a tu encuentro Irapuato de la Red Internacional de Criminología Sembrando Comunidad*, mediante el cual dan respuesta a la invitación realizada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para asistir a mesas de trabajo y de forma conjunta sean discutidas las iniciativas de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato y la Ley de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se reiteró por parte de la presidencia que los días 25 y 29 de los corrientes se llevarán a cabo dos mesas de trabajo cada una en punto de las 10:00 horas, una técnica y otra de diálogo a efecto de atender sus propuestas con respecto a dichas iniciativas. De igual forma comunicó que el registro seguía abierto hasta el día de hoy. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, para analizar la propuesta del diputado José Huerta Aboytes a efecto de que, en el marco del principio de parlamento abierto, se amplié la consulta de las iniciativas que son turnadas a la comisión, la diputada presidenta le concedió el uso de la voz al proponente a efecto de referir los alcances de la misma. Una vez lo cual, el diputado manifestó que: *POSICIONAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE SE SIGUE EN ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO AL ALCANCE DE LA CONSULTA QUE SE FORMULA RESPECTO A LAS INICIATIVAS RADICADAS EN ÉSTA, A EFECTO DE QUE SE INCLUYA EN LA MISMA A TODOS LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, COLECTIVOS Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL. SITUACIÓN ACTUAL. Es un hecho que esta Comisión ha decidido realizar sus actividades bajo el esquema de Parlamento Abierto instituido por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guanajuato; y que para ello, se encuentra comprometida en la búsqueda de los principios rectores de transparencia de la información, máxima publicidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, que son consustanciales a toda política de apertura. En ese marco, es de reconocerse la muy amplia disposición de esta Comisión para incorporar esos principios a la práctica operativa de la misma, específicamente en el proceso previo a la dictaminación de las iniciativas de leyes y decretos que se nos turnan por la Mesa Directiva, tomando en cuenta la opinión de la sociedad civil, de las asociaciones intermedias y de los organismos especializados cuando la temática*

de la iniciativa se relaciona estrechamente con su intereses profesionales o gremiales. Esa manera de actuar, se ha conseguido mediante la convocatoria directa a dichos entes que provienen de específicos sectores de la sociedad y se mueven e interactúan en su seno, aprovechando su experiencia en el tema y aprovechando para captar de manera más directa las necesidades sentidas. En lo personal estamos convencidos de que con ello se cumple, en parte, con la exigencia legal de la participación ciudadana reducida y se colma el principio de pertinencia de la consulta al llamar y escuchar a los más inmediatamente interesados en el núcleo de la iniciativa; pero en el seno de la sociedad, se dejan escuchar con cierta frecuencia, reclamos en el sentido de que en el caso de algunas leyes, el ciudadano se entera de las mismas hasta tiempo después aprobarlas. En mérito de ello, y a fin de cumplir a cabalidad con los fines de la apertura de nuestro cuerpo parlamentario; y más específicamente de la importante comisión de la que formamos parte; y sin otra finalidad que la de dar cuerpo al incuestionable y noble discurso del Parlamento Abierto, nos permitimos formular a Ustedes la siguiente PROPUESTA: PARA QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO Y EN TODA METODOLOGÍA QUE SE APLIQUE PARA ANALIZAR, DEBATIR Y DEJAR A PUNTO DE APROBACIÓN, EL DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS RADICADAS EN ESTA COMISIÓN, SE INVITE A LA FASE DE CONSULTA A: 1.-TODOS LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, COLECTIVOS Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, TOMANDO COMO BASE EL DIRECTORIO OFICIAL QUE OBRA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN; 2.- A LOS GRUPOS FORMALES E INFORMALES CUYO DATO ASOCIANTE SE RELACIONE CON LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA; Y, 3.- DEPENDIENDO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE QUE SE DISPONGA, EXTENDER DICHA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. -----

Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó estar de acuerdo en los alcances de la propuesta referida por el diputado y adicional a ello, mencionó que se debe seguir fomentando y aplicando el principio de parlamento abierto en todos sus principios inmersos o derivados del este y reglas para poder cumplir con esa obligación constitucional. Para ello, propuso que a través de la secretaría técnica se proyecte una propuesta adicional para poder atender lo propuesto por el diputado José Huerta Aboytes y poder discutirlo en la siguiente reunión de la comisión. La diputada Vanessa Sánchez Cordero, propuso generar una mesa de consulta a efecto de que los ciudadanos o asociaciones se registren a efecto de ser incorporados en una base de datos, y puedan ser consultados en las distintas iniciativas que son turnadas a la comisión. Finalmente, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica para tales efectos.- - -

Se dio cuenta con la iniciativa de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor.-----

Se dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 23, y adicionar los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor.-----

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa por la que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor.-----

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las

diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor.-----

Se instruyó a la secretaría técnica de la comisión atender puntualmente los acuerdos para el desahogo de las metodologías aprobadas.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones.---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario